

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-046391- -00005-0000

Fecha 2014-07-16 08 38 01 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 467 SOLPRORROGASOL Folios 2

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

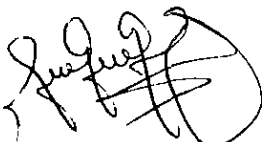
REF: SOLICITUD PRORROGA
Expediente 13 46391

Respetados señores,

Les solicito el favor de otorgarme prórroga para dar respuesta al oficio requerimiento interpuesto a la solicitud de patente identificada con el expediente citado en la referencia.

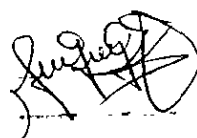
Anexo comprobante de pago efectuado ante el Banco de Bogotá.

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO GOMEZ ESCOBAR
C. C. 2.774.136

Ante mí, NOTARIO, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los _____ de _____ de _____, 2014, compareció _____
ANDES (C) _____
Luis Guillermo Gómez Escobar

Identificación: 2.774.136
De: Medellín

...  ...
Firma: 1-3 JUL 2014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 14 - 0074514
Bogotá D.C., Julio 16 de 2014 - 08 36 25
RECIBIDO DE LUIS GUILLERMO GOMEZ ESCOBAR
CCNS BANCO DE BOGOTA 062754387 644672022 15/07/2014 \$106.000
1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS
1608 N CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICION
Valor Recaudado \$106.000.00 -*.

Fecha

Año

Mes

Día

2014

07

15

Código de Convenio

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros

Crédito Rotativo

☒

☐

☐

☐

Número

062754387

Nombre, Convenio o Empresa Recaudadora

Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

01

Referencia 2

2774136

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 106.000		
Cheque	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ 106.000		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo

☐ Papel

☐ Disquete

☐ Otro

Banco de Bogotá 430 Maracaibo
Srv 2160 A0W743002 Usu6621 T57
CC*****4387 16/07/14 08:25 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CED 785
Us:2774136
Valor Efectivo:106,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:106,000.00

Nombre del depositante: Luis Guillermo
Teléfono: 448 1408

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) filiales. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revierte y el(los) filial(es) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó el cheque. En consecuencia, el depositante no debe considerar el pago de la cuenta depositada o ingresada o ingresada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no canceladas en efectivo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 **No. 14 - 0074514**

Bogotá D.C., Julio 16 de 2014 - 08:36:25

RECIBIDO DE : LUIS GUILLERMO GOMEZ ESCOBAR
CONS., BANCO DE BOGOTA 082754387 644672022 16/07/2014 \$*106.000

1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS

1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICION

Valor Recaudo \$106.000.00 -*-